

REF.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID N°855-23-L111
PUBLICADA EN EL SITIO WEB WWW.MERCADOPUBLICO.CL
PARA CONTRATAR EJECUCION DE OBRAS MENORES PARA
JARDIN INFANTIL VILLA AUSTRAL DE PUNTA ARENAS DE LA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION
DE MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1751

PUNTA ARENAS, 18 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público, del año 2011; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación; Resolución N°015/110 de 2011 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 2000 N°172 del 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Subdepartamento de Planificación, mediante solicitud de compra N°26 de fecha 27/10/2011 solicita contratar ejecución de obras menores para el Jardín Infantil Villa Austral de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes.

2.- Que se realizó la licitación de este servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-23-L111, no presentándose ningún oferente.

3.- Que, la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl declara desierta de manera automática una licitación si ésta no presenta ofertas en los plazos estipulados.

4.- Que, no obstante lo anterior, igualmente se considera necesario dictar la correspondiente resolución fundada, declarando desierta la licitación.

RESUELVO:

1.- Declárese desierta la licitación N°855-23-L111 publicada en el sitio www.mercadopublico.cl

2.- Publíquese la presente Resolución en el Portal Chilecompra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICERESIDENTA EJECUTIVA




PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T.P.)

PVM/STD/std
DISTRIBUCIÓN:

- Subdepto. Recursos Financieros
- Sección Infraestructura
- Unidad de Mantención
- Unidad de Adquisiciones
- Partes Regional